



RIOVERDE, S.L.P. 2024

En relación al Art. 85 Fracción IF1 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a la Exención o condonación de créditos fiscales realizada por el Gobierno a través de su autoridad fiscalizadora, consistente en la exclusión total o parcial de la obligación de pago de los sujetos pasivos del impuesto; En este periodo no se han realizado condonaciones o cancelaciones de Créditos Fiscales, por lo tanto no contamos con lista de Contribuyentes a los que se les haya efectuado dicha Condonación o cancelación.

ATENTAMENTE:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

C.P. JOANNA BRONDO LOREDO

TESORERA MUNICIPAL